

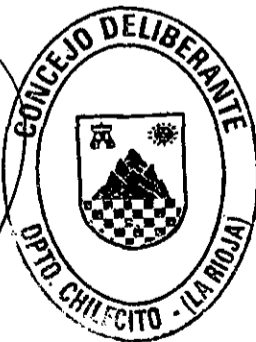


MINUTA DE COMUNICACION N° 1.436/2025

Edificio del Bicentenario de La Patria-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, verifique las obras privadas en ejecución, en particular las que están dentro del perímetro de la Plaza Principal Caudillos Federales, verificando el cumplimiento de la Ordenanza N° 275/1985 y Ordenanza N° 1.489/1994 y demás disposiciones vigentes en materia de edificación y seguridad dado que toda obra particular debe exhibir en el frente el cartel identificatorio con el número de expediente Municipal, permiso de edificación, nombre del propietario, profesional responsable y empresa constructora.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "La Libertad Avanza": Carril, Giselle Annick y Nieto Llanos, Ramiro Emmanuel.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Oscar Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO	
DIRECCION MUNICIPAL DE E. Y S. S.	
ENTRÓ	SALÍO
04 NOV. 2025	